

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA							
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE <small>(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)</small>		ART. 14,16,17 bis, fracción III; 26 y 41 de la Ley Organica de la administración Pública Federal; 1,74,75,77,y demás relativos y aplicables de la federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria							
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO <small>(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)</small>		artículos 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria disponen que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios, son responsables de que se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables; así como que los subsidios están sujetos a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad;							
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución
	Otro	1a 1b							
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO				
ACUDIR A LA DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE LE INFORME DEL PROGRAMA QUE ESTE EN OPERACION POR PARTE DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. 1.-CONTAR CON CERTEZA JURIDICA DEL PREDIO DONDE VIVE					Beneficio				
					5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE EN EL MES DE FEBRERO QUE ESTE PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN				
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE				
Escrito libre Medios Electrónicos Formato <input checked="" type="checkbox"/> Verbal Otro					1. NOMBRE DEL BENEFICIARIO 2.- NUMERO TELEFONICO 3.- IDENTIFICACION OFICIAL				
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA				
1 IDENTIFICACION OFICIAL 2 ACTA DE NACIMIENTO 3 ACTA DE MATRIMONIO 4 CURP DEL PROPIETARIO 5 CURP DEL CONYUGUE 6 CURP DE LOS HIJOS 7 CERTEZA JURIDICA (ESCRITURAS) 8 COMPROBANTE DE DOMICILIO _____					Original Copia 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
					15 días sin fundamento jurídico				
					10. FICTA				
					Negativa ficta				
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA				
					Artículo 46 fracción I del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero. Tratándose de la resolución negativa ficta, la demanda podrá presentarse una vez que haya transcurrido el plazo legal para su configuración en los términos que establezcan las leyes conducentes. A falta de disposición expresa, en cuarenta y cinco días naturales.				

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
GRATUITOS	
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	180 dias naturales con base en el articulo 1 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.
No aplica	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
QUE TENGA LAS CONDICIONES Y SUPERFICIE EL TERRENO DONDE SU APLICARA EL RECURSO DE MEJORAMIENTO ASI COMO LA VERIFICACION Y APROBACION POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA PUBLICADA	DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA EN ZIHUATANEJO
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de las 9:00 a las 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700
TELÉFONO 2	(755) 5544434
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	institutodevivienda@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	110